PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

Resolución Nº 1147

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y ACUMULADORES DE VEHÍCULOS", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2013.

Asunción, 02 de agosto de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación MAG N° 14/2013, que hace referencia al Llamado "Adquisición de Repuestos, Accesorios y Acumuladores de Vehículos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2013; y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Declare desierto el presente Llamado, de conformidad a los Artículos 30° y 34°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; **b)** Autorizar la realización de un segundo Llamado de considerar necesario, (Exp. N° 20232/13), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 16 de fecha 28 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del citado Comité a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Adquisición de Repuestos, Accesorios y Acumuladores de Vehículos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2013.

Se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso licitatorio, las siguientes empresas: **AUGUSTO ROMERO FERREIRA, AUTOMOTIVE SAIE, AUTOMÓVIL SUPLLY S.A., DISTRIBUIDORA G&M y FARRES S.A.C.I.** En este acto, se verifica que la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **FARRES S.A.C.I.**

Que según Informe de Evaluación MAG N° 14 de fecha 30 de julio de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación, a los efectos de realizar la evaluación de la oferta recibida en el marco del presente Llamado.

Verificado que solamente una empresa se ha presentado a este proceso de contratación y ha cotizado un solo Lote de los 3 (Tres) requeridos, este Comité Permanente de Evaluación recomienda:

a) Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad a los Artículos 30° y 34°, Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

b) Solicitar la autorización para la realización de un segundo Llamado para la adquisición de estos bienes de ser necesarios.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declárase desierto el Llamado "Adquisición de Repuestos, Accesorios y Acumuladores de Vehículos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 21/2013, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 1147

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y ACUMULADORES DE VEHÍCULOS", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 21/2013.

Art. 2º.- Autorízase a la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, la realización de un segundo Llamado para la adquisición de estos bienes de ser necesarios.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO